



- **1. Área de quien clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Licencia de caza deportiva, registrada en el Sistema Nacional de Trámites con el No. de Bitácora 12/LN-0054/02/25.
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a correo electrónico, QR, Fotografía, RFC, teléfono particular y domicilio; páginas que la conforman: Páginas 1.
- Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:

Ing. Armando Sánchez Gómez

Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el **22 de abril del 2025; número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII. Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_08_2025_SIPOT_1T_2025_FXXVII.pdf





LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA

ESTREBERTO LEONARDO SALGADO

FIRMA DEL TITULAK

DOMICITIO

- BITÁLORA 12/LN-0054/02/25

GUFRRERO FOLIO 0005/25 LUGAR DE EXPEDICION GUFRRERO

100

÷.

FECHA DE EXPEDIÇIÓN 11/02/2025

VIGUNCIA 11/02/2026

Esta licencia de caza deportiva se emite con fundamento centros artículos 96 de la Ley General de Vida Silvestre y 117 del Reglamento de la referida Ley.

Es intransferible y queda sujeta al cumplimiento de la Ley General de Vida Silvestra, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.



ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES elegandos o intella ESTUDIA DE ASSENCIA DE ASSENCI

Gobierno de México